



SECCION DE OFICIO, AÑO DE 1776
SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS
AÑO.

ducados que esta Ciudad debe a sumas por la mrd. que le
hizo del consumo de los oficios de Regidor Alcaide
de su jurisdiccion y sus mercedes y su anualidad y pago de algunos
edificios, por su conde de Alcaide y de pagar a ocho
mill y setecientos y treinta y tres reales y once
que montada esta primer parte de los oficios
de mill ochocientos ducados. Los señores
Juan de Alcantara y Fernando de Alcantara
de la orden de este acuerdo.

Libranças de Alcantara
para que se recien de
con el mrd. de mrd. p. m.

La Ciudad acuerda que el dicho conde de Alcaide
señores Juan de Alcantara y Fernando de Alcantara
de la orden de este acuerdo. Don Gabriel de Alcantara
de la orden de este acuerdo. Don Juan de Alcantara
de la orden de este acuerdo. Don Juan de Alcantara
de la orden de este acuerdo.

Librança de Alcantara
de la orden de este acuerdo.

Via de una peticion de Joseph Rodriguez por su
nombramiento de las deudas sus compañeros ministros
que pide un tercio de su salario y lo acordado a
ella y cuenta fha por el Contador en que dice se
le debe mill reales de Alcaide que curados a un
tercio de junio pasado de este año y el dicho
señores de despachar libranças en forma para que
se pague.

Comis. p. que se
lo que se a librança
por el Sr. Don Juan
Imperial de la
Cobrar lo que se
de la casa que se
de Alcantara

La Ciudad acuerda que el dicho conde de Alcaide
señores Juan de Alcantara y Fernando de Alcantara
de la orden de este acuerdo. Don Juan de Alcantara
de la orden de este acuerdo. Don Juan de Alcantara
de la orden de este acuerdo. Don Juan de Alcantara
de la orden de este acuerdo.

Acudida de Alcantara
de la orden de este acuerdo.

A Señores Don Juan de Alcantara y Don Juan de Alcantara
de la orden de este acuerdo. Don Juan de Alcantara
de la orden de este acuerdo. Don Juan de Alcantara
de la orden de este acuerdo.

